

ORD. 008/2018 - MURAL DONACION DE SANGRE PLAZOLETA NELSON GOBATO

Publicado el 25 abril, 2018

...VISTO

El Expediente N° 355-E-2017, iniciado por Mensaje N° 310/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Tamara Martínez, alumna y en representación de los compañeros de la Escuela N° 3, Plan Fines 2, conjuntamente con el personal de Hemoterapia del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón" y del Hospital "Juan P. Garrahan" y representante de la Peña Saltense del Club Atlético Boca Juniors, elevan nota por la cual solicitan autorización para el uso del espacio público en una de las paredes medianeras de la Plazoleta "Nelson Gobato", con el fin de realizar un mural que tenga como objetivo concientizar sobre la importancia que significa la donación de sangre;

QUE además, tornan necesario sensibilizar a los vecinos de nuestra comunidad sobre el acto de donación, cuya práctica es muy poco frecuente por ser un tema que no se encuentra inserto en la cotidianeidad de la sociedad;

QUE los informes de las áreas con injerencia en el tema no ponen objeciones a la propuesta;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo, en el marco del Artículo 27° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Sra. Tamara Martínez, alumna y en representación de los compañeros de la Escuela N° 3, Plan Fines 2, el Sr. Gabriel Posse, Coordinador del Plan Fines 2, conjuntamente con María Cecilia Celoto Jefe de Hemoterapia y en representación del personal de Hemoterapia del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón", la Sra. Lady Sancalli, Técnica en Hemoterapia e Inmunoematología del Hospital "Juan P. Garrahan" y representante de la Peña Saltense del Club Atlético Boca Juniors, al uso del espacio público para la realización de un Mural que tenga por objeto concientizar sobre la importancia de la donación de sangre, en la medianera de la Plazoleta "Nelson Gobato", sito en Arredondo y Alte. Brown de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2018. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Enero de 2018.-

-

-

-